

El género como construcción social. Una mirada sobre la educación

Prof. en Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación Rosana Beatriz Cano- Centro Educativo N° 8 “Maestras Lucio Lucero”-San Luis

Licenciada en Ciencias de la Educación. Niri Yamilet Aguilar- Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL)

La temática que se abordará está enmarcada en el ámbito de los Derechos Humanos. Los derechos humanos son considerados como un conjunto de pautas éticas con proyección jurídica, surgen de la necesidad de todos los individuos de contar con las condiciones esenciales para una vida digna y han sido producto de un largo proceso de construcción y cambio a lo largo de los dos últimos siglos. Dentro de ellos se encuadra el tema relacionado con la “*violencia de género*”. Se pretende conceptualizar este constructo y hacer visible la necesidad de lograr a través de la educación, un cambio social y cultural que propicie el respeto por el derecho de las mujeres en cualquier ámbito de la vida, público o privado.

Se entiende por violencia de género el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. La misma se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. Éstas prácticas que se han naturalizado, se aprenden en el ámbito de la cultura, es decir son una construcción social.

Las Naciones Unidas definen a la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado el daño o sufrimiento físico, sexual, o psicológico contra la mujer, incluida las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada. En otro apartado se considera que la violencia de género abarca los siguientes actos: violencia física, sexual y psicológica, que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violación por el marido, los actos de violencia

perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación; el acoso y las intimidaciones en el trabajo, en instituciones educativas y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado .(ONU, 1993)

La violencia de género como atentado contra la vida de un ser humano por el simple hecho de ser mujer, no es un tema nuevo. A lo largo de la historia se ha violentado a la mujer sobre todo en el ámbito familiar y se ha aceptado correcciones punitivas contra ella por parte del marido. Se recuerda que estas correcciones han tenido históricamente el sentido de corregir, reformar, curar, volver a su cauce lo que se ha salido de la norma. No sólo se castiga el cuerpo de la mujer encerrándolo o haciéndolo trabajar, sino que el hombre usa todo un sistema de privaciones y prohibiciones. También le coarta la libertad que es considerado un derecho y un bien.

Foucault dice que hay que situar a los sistemas punitivos en cierta economía política del cuerpo, incluso si no se apela a castigos violentos o sangrientos, se utilizan los métodos suaves que encierran o corrigen; pero es siempre del cuerpo del que se trata, de su fuerza, utilidad y docilidad. Está imbuido en relaciones de poder y de dominación.

En esta relación de *poder* el hombre se asemeja a un *panóptico* desde donde se vigilan todas las acciones de la mujer. Ella se convierte así en un *sujeto sujetado* a partir de todas las formas posibles de control y vigilancia de sus actos.

Estas prácticas han sido aceptadas socialmente porque forma parte del universo simbólico de una cultura tradicional, donde el hombre ejerce su poder sobre la mujer, por considerarla una posesión más. Bourdieu sostiene que el principio de la perpetuidad de esta relación de dominación, no reside realmente, o fundamentalmente en uno de los lugares más visibles de su ejercicio, es decir en el seno de la unidad doméstica, sino en unas instancias tales como la escuela o el Estado, lugar de elaboración e imposición de principios de dominación, que se practican en el interior de los más privados de los universos.

Esto se aprende culturalmente, es consecuencia de una situación de discriminación intemporal que tiene su origen en una estructura social patriarcal. En esta *visión androcéntrica*, el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya: es la división sexual del trabajo, distribución muy estricta de las

actividades asignadas a cada uno de los sexos, de sus espacios, su momento, sus instrumentos; es la estructura del espacio con la oposición entre el lugar de reunión; el mercado, reservado a los hombres y la casa reservada a las mujeres, o, en el interior de ésta, entre la parte masculina como el hogar y la parte femenina, como el establo, el agua y los vegetales; la estructura del tiempo, la jornada, el año agrario, o el ciclo de vida, con los momentos de ruptura, masculinos y los largos períodos de gestación, femenino. (Bourdieu: 2000:22).

Con esta visión y construcción de lo social, se estructura el orden simbólico de la división entre los sexos. Con esta visión mítica del mundo se sostienen y perpetúan las relaciones de dominación desde la Grecia antigua hasta nuestros días.

El género se constituye así en el resultado de un proceso de construcción social mediante el cual se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a hombres y mujeres. Fruto de este aprendizaje cultural de sistema machista, unos y otras exhiben los roles e identidades que le han asignado bajo la etiqueta de género. Al desempeñar tales roles, los individuos participan en el mundo social y al internalizarlos, cobra sentido para ellos socialmente. (Berger y Luckman, 2006)

Estos autores manifiestan que el origen de los *roles*, reside en el mismo proceso fundamental de habituación y objetivación que el origen de las instituciones.

Así, se aprenden y aprehenden los roles masculinos y femeninos en el contexto social y cultural del cual se forma parte, contexto, a su vez internalizado en los procesos de socialización primario y secundario; como parte del acopio común de conocimiento de una sociedad.

De esta manera se incorpora la preponderancia de lo masculino y la subalteridad de lo femenino. Esto conforma los ingredientes esenciales de ese orden simbólico que define las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, origen de la violencia de género. (Maqueda, 2006). En este punto, es posible introducir lo que plantean algunos autores respecto del orden simbólico y su relación con la ideología en su acepción no valorativa. Se la entiende como sistema de creencias para la interpretación del mundo y describe el proceso de la producción de significados mediante signos, la creación de sistemas simbólicos. (Ariño, 1997). La ideología es una posibilidad opcional de todos los sistemas simbólicos, los que pueden ser instrumentalizados al servicio de la dominación; se trata de un efecto derivado de su uso particular. También es aquel aspecto o característica de los sistemas de significado que sirve para legitimar la dominación (de clase, étnica, sexual, internacional. (Ariño, 1997).

La violencia de género ha existido siempre y se ha consentido por parte de la sociedad; se ha naturalizado como una práctica legítima ejercida por el hombre hacia la mujer. En este sentido se postula que el poder, o mejor dicho la dominación, no pueden funcionar sólo mediante la violencia física, sino requiere también mecanismos de ocultación y formas ideológicas de consentimiento. (Ariño, 1997). Es decir, la aceptación de tales situaciones como naturales, incluidas en el universo social y cultural del cual se forma parte. En palabras foucaultianas, se trataría de una microfísica del poder que los aparatos y las instituciones consienten, pero cuyo campo de aplicación se efectiviza en el ámbito doméstico como una estrategia y sus efectos de dominación son atribuidos a unas disposiciones, a unas maniobras, a unas tácticas y unas técnicas aplicables a un territorio: el hogar.

Foucault plantea que el poder se ejerce a partir de innumerables puntos y en el juego de relaciones móviles y no igualitarias. Este poder invade, atraviesa los cuerpos y se entreteje en una red en la que está prendido. Allí aprisiona a la mujer y la envuelve en una telaraña de la que no puede escapar.

Desde esta perspectiva existe una vinculación entre género y poder como *micromachismos*, como prácticas de dominación masculina en la vida cotidiana, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia. Se trata de un amplio abanico de maniobras que realizan los varones para intentar mantener el dominio y supuesta superioridad sobre la mujer objeto de la maniobra; reafirmar o recuperar dicho dominio ante una *mujer* que *se rebela* por su lugar en el vínculo; resistir al aumento del poder personal o interpersonal de una mujer con la que se vincula, o aprovecharse de dichos poderes. (Verdú Martínez, 2007).

Sabiendo que donde hay poder hay resistencia, allí se acentúan los conflictos, porque el poder no puede existir más que en función de una multiplicidad de puntos de resistencia y es en esas instancias donde se acentúa la violencia.

Todas estas prácticas que atentan contra la mujer y su autonomía se basan en modelos internalizados durante los procesos de socialización primario (en la familia) y secundario (en la escuela); es decir se basan en el ideal tradicional de masculinidad: autonomía, dueño de la razón, el poder y la fuerza, y en la aceptación de la mujer como inferior y capacitada para la servidumbre y la sumisión.

Es paradójico pensar que estos modelos de socialización los promueven y reproducen las mismas mujeres en sus hijos varones desde el ámbito familiar y luego se refuerzan en la escuela,

asignando determinados roles para niños y niñas; también aparecen en los libros de textos y en algunas actividades que fomentan *la diferencia*.

Si se intenta comprender este contrasentido se debe recurrir a lo que plantea Bourdieu cuando propone apelar al conocimiento de las estructuras objetivas y de las estructuras cognitivas de una sociedad androcéntrica, para develar los esquemas que permiten reproducir esta forma de dominación.

Entender esto como un orden establecido con sus relaciones de dominación con sus derechos y su atropellos, sus privilegios y sus injusticias se perpetúe en definitiva con tanta facilidad, dejando de lado algunos incidentes históricos y las condiciones de existencia más intolerables, puedan aparecer tan a menudo como aceptables, por no decir naturales.

Y siempre he visto en la dominación masculina y en la manera como se ha impuesto y soportado, el mejor ejemplo de aquella sumisión paradójica, consecuencia de lo que llamo violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible o invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento o en última instancia del sentimiento". (Bourdieu, 1998).

También Bourdieu considera que estas formas de dominación, tanto en su ejercicio como reproducción, son alimentadas por el Estado, dado que desde él aparecen formas de eficacia simbólicas que contribuyen a la producción y representación de los instrumentos de construcción de la realidad social. Se recuerda que la realidad social se construye en parte, con ritos de institución que establecen diferencias definitivas entre aquellos que se han sometido al rito y aquellos que no lo han hecho, que se instituyen en los espíritus(o los cuerpos) los principios de visión y de división comunes (cuyo paradigma es la división entre lo masculino y lo femenino). (Bourdieu, 1996)

Es a través de la *educación* como uno de los mayores poderes del Estado, que se produce e impone por medio de la *escuela*, las categorías de pensamiento que se aplica espontáneamente a cualquier cosa del mundo. Por ello algunos autores como Bourdieu, Martínez Verdú, Díaz Aguado proponen trabajar desde la escuela nuevas formas de pensar lo masculino y lo

femenino, replantear los roles asignados a cada sexo para modificar desde algún punto del tejido social la problemática de la violencia de género.

Si se entiende que toda *institución* es un dispositivo las relaciones sociales, anclado históricamente, un espacio producido-producto de múltiples modalidades de violencia; es desde allí, desde donde se debería trabajar gradualmente para desactivar estos modelos *fijados* en lo más profundo de las subjetividades.

Estudios de Díaz Aguado, permiten saber que en la violencia doméstica hay una serie de características psicosociales, que deben promoverse a través de la educación para ayudar a romper esta trágica cadena: 1) el establecimiento de vínculos sociales que ayuden a desarrollar esquemas y expectativas sociales básicas alternativas a la violencia; 2) el rechazo a toda forma de violencia incluyendo la crítica a la que se vivió en la infancia reconociendo a otras personas las emociones suscitadas; 3) el compromiso de no reproducir la violencia; 4) y la adquisición de habilidades alternativas a la violencia que permitan afrontar el estrés y resolver los conflictos sociales con eficacia.

Como se sabe en nuestras sociedades, el Estado contribuye en una parte determinante a la producción y la representación de los instrumentos de construcción de la realidad social. A través del encuadramiento que impone a las prácticas, instaura e inculca formas y categorías de percepción y de pensamiento comunes. Por ello crea las condiciones de una suerte de orquestación de los *habitus* de los cuales es el fundamento, de una suerte de consenso sobre este conjunto de evidencias compartidas que son constitutivas del sentido común.

El *habitus* es la generación de prácticas que están limitadas por las condiciones sociales que las soporta, es la forma en que las estructuras sociales se graban en el cuerpo y en la mente, formando las estructuras de nuestra subjetividad (socialización). Aparentemente el *habitus* parece algo innato, aunque se organiza a partir de esquemas de percepción y valoración de una estructura social. Hace referencia a aquello que se ha adquirido y se incorpora en el cuerpo de forma duradera.

Es insoslayable el papel de la *educación* en la modificación de hábitos y prácticas y desde el discurso hegemónico, que apunte a romper con la reproducción de la problemática de la violencia de género, o sea de estas prácticas culturales. Se recuerda que las prácticas ideológico-culturales se dan su existencia material en *aparatos de socialización* como la *escuela*, pero también informales y/o microsociales; tales como clubes, círculos, etc. Tienen la función social

de conformar el espacio en que los sujetos construyen su propia identidad y sus pautas de conducta. (Trocello, 1997)

Las prácticas culturales de reproducción de la violencia hacia la mujer causan la internalización de los estereotipos que asocian lo masculino con una serie de características como agresividad, competitividad, acción dureza, insensibilidad; y lo femenino con ternura, empatía, debilidad, dependencia, pasividad, sensibilidad social y comprensión, entre otros.

Si se piensa las instituciones como un espacio de interacción, de construcción social, de cambio; sería el lugar propicio desde donde se pueden modificar y resignificar ciertas prácticas.

Las instituciones ofrecen toda la apariencia de constituir el territorio privilegiado de la repetición, por ello es importante trabajar en el ámbito escolar. Implicaría desarticular ciertas prácticas que tienen que ver con el género y sobre todo trabajar con los *adolescentes*, los que atraviesan este período tan significativo en el que se *construye y modela* la propia *identidad*, para que puedan desarrollar y modificar modelos alternativos a los internalizados en etapas anteriores.

Foucault sostiene que preguntarse por la propia actualidad y problematizar su propia actualidad permitiría descubrir nuevas líneas de visibilidad para promover el cambio. Pensar cómo desde el ámbito educativo se puede desempeñar un rol determinante en este proceso, del cual sus integrantes son, a la vez, elementos y actores de esa realidad.

Significa poner en práctica lo que plantea Giddens, sobre la *capacidad social de reflexión*. En la sociedad contemporánea los hábitos y las identidades sexuales han variado, así como las tradiciones; por ello es importante idear nuevas formas de relacionarse con el otro e involucrarse más o menos en el mundo circundante; presupone poner el pensamiento en acción y ayudar a mejorar la realidad desde nuestro ámbito social, familiar, o de trabajo.

En relación con la capacidad social de reflexión, Giddens aporta la idea de *democracia dialogante*, como una instancia en la que se puedan resolver o al menos abordar cuestiones controvertidas a través del diálogo y no mediante formas preestablecidas de poder. Apela a que se pueda promover nuevos espacios de resolución de conflictos en contextos alternativos como la vida personal: relación entre padres e hijos, relaciones sexuales, relaciones de amistad o de pareja.

Con respecto al *fundamentalismo de sexo* que mantienen los hombres violentos hacia sus parejas, Guiddens expresa que, generar mayores espacios de comunicación permitiría mitigar esta situación en casos particulares. Para poner estas ideas en práctica, se podría ensayar en la escuela ante el surgimiento relaciones personales conflictivas, instancias para abrir el diálogo y buscar formas alternativas a la violencia; como por ejemplo, el *cuidado de sí* que propone Foucault. Este cuidado de sí, como una actitud con respecto a sí mismo, a los otros y al mundo. También se incluiría una serie de acciones a través de las cuales uno debería hacerse cargo de sí mismo, unas determinadas prácticas de sí.

Teniendo en cuenta que no existe preocupación por uno mismo sin la presencia de un maestro, es necesario reconocer al maestro como *mediador*. Foucault dice que el maestro es el principio y el modelo del cuidado de uno mismo que el joven debe de tener de sí en tanto que sujeto; inaugurando otra línea de acción a partir de la cual se pueda trabajar la violencia de género desde el ámbito escolar y modificar el conjunto de prácticas que la acompañan.

Kaminsky señala que las instituciones son dispositivos de violencia psicosocial, en ellas circula formas de violencia física pero también otras denominadas violencias discursivas, desde el espacio microfísico del aula. Es imprescindible la transformación profunda del dispositivo de enseñanza y aprendizaje, donde circulan las violencias discursivas como modos de relación. Supone convertir estos espacios en otros alternativos de base más democrática, en los que cambien a principio, las formas de relacionarse docente- alumnos- conocimiento.

Propone asimismo la reflexión para ejercer funciones instituidas, investir roles, componer relaciones y conformar prácticas. Dice además que la vida de los sujetos en sociedad es la experiencia de su tránsito por ellas. Por esto la importancia y la alternativa posible de promover el cambio.

Esta no es una tarea fácil de realizar; para lograrlo es necesario un trabajo interdisciplinario entre los distintos actores de la institución escolar. Además y como complemento de estos cambios resulta conveniente modificar el currículum, enseñar contenidos que generalmente no aparecen en los programas como autoestima, cuidado de sí, cuidado del cuerpo, conocimiento de los propios derechos y los derechos de los demás, defensa de los derechos humanos. Es posible incluirlos como líneas de visibilidad, puntos de luz para comenzar a crear un cambio orientado a

modificar las prácticas relacionadas con la violencia de género desde el interior de las instituciones educativas.

Bibliografía

Aragones Jimenez, P. (1999). Materiales didácticos para la prevención de violencia de género. Edita Consejería de Educación y Ciencia junta de Andalucía.

Ariño, A. (1997). Sociología de la cultura. La constitución simbólica de la sociedad. Barcelona. Ariel.

Berger, P. y Luedman, T. (2006). La construcción social de la realidad. Ed. Amorrortu.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona. Editorial Anagrama.

Bourdieu, P. (1996). Espíritus del Estado en Revista Sociedad- Facultad de Ciencias Sociales-UBA, NRO. 8, Abril.

Bourdieu, P. (1985). ¿Qué significa hablar? Los ritos de institución. Madrid. Ed. Akal.

Díaz Aguado, M. (2003). Adolescencia, sexismo y violencia de género. Cátedra de Psicología de la Educación, Universidad Complutense. Papeles del Psicólogo. N° 84, pp 35-44.

-----Adolescencia, sexismo y violencia de género. Cátedra de Psicología de la Educación, Universidad Complutense. Papeles del Psicólogo. N° 84, pp 35-44.

Foucault, M. (1969). Las palabras y las cosas. México. Siglo XXI.

----- (1985). El discurso del poder. Presentación y selección de textos de Oscar Terán. Buenos Aires. Folios.

----- (1992). Microfísica del Poder. Madrid. Ed. La Piqueta.

----- (1992). Saber y verdad. Madrid. Ed. La Piqueta.

----- (1990). La vida de los hombres infames. Madrid. Ed. La Piqueta.

----- (1969). La Arqueología del saber. México. Siglo XXI.

----- (1982). La imposible prisión. Barcelona Ed. Anagrama.

----- (1991). Historia de la sexualidad, Tomos, I, II y III. Buenos Aires. Siglo XXI.

----- (1991). Tecnologías del yo. Barcelona. Paidós.

----- (1992). La hermenéutica del sujeto. Madrid. Ed. La Piqueta.

----- (1989). Vigilar y castigar. Buenos Aires. Siglo XXI.

----- (1995). Estrategias de poder. Obras Esenciales. Vol. III. Barcelona. Paidós.

Ministerio de trabajo y asuntos Sociales (2007). Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer. NIPO 201-07-224-1.

Giddens, A. (1994). Introducción de Mas allá de la izquierda y la derecha, el futuro de las Políticas Radicales. Madrid. Ed. Cátedra.

Kaminsky, G. (1998). Dispositivos Institucionales. Democracia y autoritarismo en los problemas institucionales. Bs. As. Lugar editorial.

Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993.

Maqueda Abreu, M. (2006). La violencia de género: concepto y ámbito.

Trocello, G. (1998). Identidad colectiva: ¿Esencia o discurso? Una confusión peligrosa”. Revista Kairos. N^o 2.